

# ACCIÓN URGENTE

## LOS PERIODISTAS PROCESADOS PODRÍAN SER CONDENADOS A MUERTE

**Cuatro periodistas de un periódico sudanés afiliado al partido de la oposición se enfrentan a juicio en la actualidad. Si los declaran culpables, podrían ser condenados a muerte.**

**Abuzar Al Amin**, redactor jefe del periódico *Rai Al Shaab*, **Ashraf Abdelaziz**, jefe de redacción adjunto, **Al Tahir Abu Jawhara**, director de la sección de información política, y **Ramadan Mahjoub**, director, están siendo juzgados actualmente por socavar el sistema constitucional, terrorismo y espionaje contra el Estado, entre otros cargos. Algunos de esos cargos son punibles con la muerte en Sudán.

El 16 de junio, los abogados de estos cuatro hombres se retiraron de la causa, con el consentimiento de sus clientes, en señal de protesta por el procesamiento y por la negativa de los jueces a aceptar cuatro de los testigos que la defensa había presentado.

Se constituyó un nuevo equipo de defensa. Las sesiones del juicio se reanudaron a finales de junio y todavía no han concluido.

Abuzar Al Amin y Ashraf Abdelaziz fueron detenidos el 15 de mayo, Al Tahir Abu Jawhara, el 16 de mayo, y Ramadan Mahjoub, el 27 de mayo. Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales Abuzar Al Amin y Al Tahir Abu fueron torturados tras su detención.

### ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que pongan en libertad inmediata e incondicional a los periodistas encarcelados, detenidos exclusivamente por ejercer de manera pacífica su derecho a la libertad de expresión;
- instándoles a abrir una investigación independiente e imparcial sobre todas las denuncias de tortura y a procesar a los presuntos autores.

### ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 13 DE AGOSTO DE 2010 A:

Presidente de Sudán  
Omar Al Bashir  
Office of the President  
People's Palace  
PO Box 281  
Khartoum  
SUDÁN  
Fax: +249 183 774 339  
Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia

Ministro de Justicia de Sudán  
Mohamed Bushara Dousa  
Ministry of Justice  
PO Box 302  
Khartoum  
SUDÁN  
Fax: +249 183 770 883  
Correo-e: [moj@moj.gov.sd](mailto:moj@moj.gov.sd)  
Tratamiento: Dear Minister / Señor  
Ministro

**Y copias a:**  
Secretario del Consejo Asesor de  
Derechos Humanos  
Dr Abdelmoneim Osman Mohamed  
Taha  
Advisory Council on Human Rights  
PO Box 302  
Khartoum  
SUDÁN

Envíen copias también a los representantes diplomáticos de Sudán acreditados en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

Tercera actualización de AU 119/10. Más información: [www.amnesty.org/es/library/info/AFR54/017/2010/es](http://www.amnesty.org/es/library/info/AFR54/017/2010/es) y [www.amnesty.org/es/library/info/AFR54/019/2010/es](http://www.amnesty.org/es/library/info/AFR54/019/2010/es).

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## LOS PERIODISTAS PROCESADOS PODRÍAN SER CONDENADOS A MUERTE

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Entre el 15 y el 27 de mayo fueron detenidos seis integrantes de la plantilla del periódico *Rai Al Shaab*. Cuando los empleados acudieron a su trabajo el 16 de mayo, la sede del periódico estaba cerrada y custodiada por agentes del Servicio de Inteligencia y Seguridad Nacional (NISS). Amnistía Internacional considera que los miembros de la plantilla detenidos son presos de conciencia, reclusos por expresar sus convicciones. Según informes, Abu Baker Al Sammani, responsable de impresión del periódico, quedó en libertad a los pocos días de su detención. Nagi Dahab, administrador del periódico, fue liberado el 2 de junio.

La detención de los miembros de la plantilla del *Rai Al Shaab* tuvo lugar inmediatamente después de la de Hassan Al Turabi, dirigente del partido de oposición Partido del Congreso Popular. Turabi quedó en libertad sin cargos el 30 de junio.

El cierre de *Rai Al Shaab* fue seguido de un resurgimiento de la censura por parte del NISS, bien en forma de censura previa –en que los agentes del NISS realizan visitas diarias al periódico y eliminan los artículos que tratan temas que se consideran delicados o perjudiciales para el gobierno, o visitan a diario las imprentas e impiden que se impriman las ediciones–, bien en forma de censura “a distancia”, en que los agentes del NISS se ponen en contacto con algunos periódicos y les informan de los temas prohibidos para que ellos mismos censuren sus artículos. Como consecuencia, ya se ha impedido imprimir varias ediciones de periódicos como *Al Midan* y *Ajras Al Hurriya*.

Más información sobre AU 119/10 Índice: AFR 54/023/2010 Fecha de Emisión: 2 de julio de 2010

